

[Interpelación 18/VII (INTE-19), sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de retribuciones del personal docente; formulada por don César Díez Solís (R. E. nº 1.891.)

SR. DÍEZ SOLÍS:

BUENAS tardes, señor Presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señora Consejera, buenas tardes también.

Su cacareada política de equidad educativa –se lo oímos muchas veces – en nuestro sistema educativo no ha impedido que más de dos mil docentes de la enseñanza concertada en Extremadura estén padeciendo la mayor discriminación laboral conocida desde la promulgación de la LODE, de la LODE, tanto en retribuciones como en condiciones laborales.

Usted, señora Consejera, es la Consejera del anuncio, de la soflama sin fin, y, junto a su aversión, conocida aversión, pública aversión por la enseñanza concertada, está provocando que una y otra vez, y a pesar del clamor social y sindical y de los constantes requerimientos del Partido Popular de Extremadura, ustedes se hayan negado a equiparar salarialmente a estos docentes, a racanear con la paga de antigüedad –también lo hemos visto – y a obligarles a impartir jornada lectiva en la educación secundaria obligatoria de veinticinco horas, derivadas de las bajas ratios profesor-unidad de estos centros. No olvidemos que se trata de centros sostenidos con fondos públicos.

La triste realidad es que los miles de profesores de la enseñanza concertada en Extremadura, que atienden al 20% de nuestros alumnos en más de setenta y cinco centros, están cansados de no ser valorados ni reconocidos por su consejería, y, además, tenemos que confesarlo, reciben un trato, un trato injusto y vejatorio con respecto al colectivo, al colectivo del resto de funcionarios docentes de Extremadura.

Mientras la mayoría de las comunidades autónomas se han puesto las pilas, evidentemente, y han firmado acuerdos con las organizaciones sindicales para mejorar las condiciones laborales, salariales y retributivas de estos profesores, nuestra comunidad se sitúa –tenemos que decirlo una vez más, señora Consejera – en último lugar en cuanto a remuneración y condiciones laborales de estos docentes. Y lo más triste es que usted se niega a negociar con ellos, exhibiendo el caciquismo reinante en su consejería, en la Consejería de Educación, como se ha puesto de manifiesto en tantas cosas, como, por ejemplo, en los planes para la..., que vimos hace pocos meses, del sistema del refuerzo, para el que no se ha contado ni con los profesores ni con los sindicatos de profesionales.

Y, además, señora Consejera, hay otro dato importante, y es que ustedes incumplen sistemáticamente la ley que ustedes mismos nos han dado, la LOE. La LOE, la LOE, y usted lo sabe perfectamente, obliga a la progresiva y gradual equiparación salarial del profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos. Por tanto, este Gobierno tendría que estar haciendo lo mismo que hacen los demás, señora Consejera: a igual trabajo, igual salario y a igual trabajo, iguales condiciones laborales.

Concretando, señora Consejera, en Extremadura los docentes de la concertada perciben entre 5.000 y 10.000 euros menos al año que sus homólogos de la escuela pública (en función, evidentemente, de la etapa y de la antigüedad) y, además, tienen jornadas de atención directa a los alumnos un 39% superiores al de sus compañeros de la pública. ¿Cómo explica usted, señora Consejera, que dos profesores que atienden al mismo grupo de alumnos, es decir, que atienden a la misma población escolar, y cuyos centros están separados por una sola calle en nuestra comunidad autónoma, uno, cuando les pagan ustedes al mes, cobre 10.000 euros más que el otro, que recibe el pago delegado de su consejería? En Mérida, por ejemplo, el Colegio Antonio Machado y el Colegio San Luís, que están separados por una calle: pues, bien, un profesor de un centro y de otro, uno recibe 10.000 euros más al mes que sus compañeros del centro privado, del centro privado concertado.

Y, además, señora Consejera, y usted lo sabe perfectamente, nuestra comunidad, nuestra región se sitúa también en la cola de cualquier tabla salarial de la concertada (todos tenemos los datos y usted los tiene, porque se los han entregado también los sindicatos): un profesor percibe en Extremadura 300 euros menos que cualquier compañero de la enseñanza concertada del resto del Estado, porque están ahí los datos.

Y en Extremadura, señora Consejera, se conculca también el derecho, reconocido en el anexo de los Presupuestos Generales del Estado, para que, en el plazo de aplicación de la LOE, el complemento nivelador de destino de los maestros que imparten el primer ciclo de la ESO se pague en nuestra comunidad autónoma, lo mismo que se hace –y ustedes lo han puesto en marcha hace algún tiempo – a los profesores de la pública y también lo han puesto en marcha para los docentes de la concertada en algunas comunidades autónomas. Señora Consejera, con su sistema educativo excluyente de Extremadura los docentes de la concertada tienen serias dificultades para hacer cursos que ustedes organizan a través de los centros de profesores y recursos, y a pesar de pertenecer a la red de centros sostenidos con fondos públicos.

¿Y qué me dice de la reducción horaria a partir de los 55 años, o de la jubilación LOE a los 60 años, o de los complementos para jefatura de estudio, para secretarías...? ¿Por qué no se les paga las tutorías en la ESO, como se paga a cualquier profesor que sea tutor de la enseñanza pública? Es decir, ignoran ustedes los derechos de estos docentes. Y yo les pregunto: ¿Dónde están los derechos laborales de estos profesores,

señores del Partido Socialista Obrero Español? Es decir, estos profesores ejercen una serie de funciones bajo el epígrafe de "gratis total", señora Consejera.

Les reitero, señores socialistas, en todas las comunidades autónomas las administraciones educativas han llegado a un proceso de negociación en cumplimiento no solamente de la LOE, sino del acuerdo básico firmado entre el MEC y las organizaciones representativas de la enseñanza concertada del año 2005. En Andalucía y Castilla-La Mancha están al 97% en homologación; en Cataluña, al cien por cien; en las demás comunidades autónomas están poniéndose también las pilas, y en nuestra comunidad, señora Consejera, estamos entre el 73% y el 83%, es decir, jamás una Administración educativa mantuvo a tanta gente en esta difícil situación.

Los docentes de la concertada –es triste que tengamos que decirlo hoy aquí, en esta tribuna – se han convertido en la mano de obra barata y marginada del sistema educativo extremeño. Y aquí no hay más culpable que usted, señora Consejera, y del señor Presidente de la Junta, hoy ausente aquí, el señor Fernández Vara, por su nula disponibilidad para el diálogo. Es que usted no osa ni recibir siquiera a los legítimos representantes de estos trabajadores, no ha recibido a los legítimos representantes de estos trabajadores.

Resulta indignante, señora Consejera... Usted se puede reír, pero estos profesores seguro que no tienen ninguna gana de reírse. Resulta indignante, señora Consejera, que, antes de asumirse plenas competencias en materia de educación, la homologación en esta comunidad autónoma llegara al 95%, en virtud de los acuerdos de analogía retributiva, y que nueve años después, es decir, nueve años desde que ustedes tienen plenas competencias en materia educativa, nos hayan colocado en el último lugar del ranking, como en otras cuestiones, situándonos en un proceso regresivo, regresivo de equiparación.

Por eso, señora Consejera, díganos: ¿Tiene usted voluntad de llegar a un acuerdo asumible por ambas partes con el profesorado de la enseñanza concertada para la dignificación y el reconocimiento a la dedicación de este profesorado como requisito esencial, además, para la calidad y el éxito educativo?

Le oímos hace algún tiempo que su Plan de Éxito Educativo se basaba en una piedra angular fundamental, que era el profesorado. Por tanto, queremos que se moje, a ver realmente si el éxito educativo se va a basar también en estos profesores o no.

Segunda cuestión: ¿Va a mantener, señora Consejera, de cara a la reunión de la mesa sectorial, que sabemos que está convocada para el día 25, la condición previa adelantada por su Director General de no proceder a ninguna mejora salarial ni profesional a lo largo de este año 2008?

Tercera cuestión: ¿Presentará una modificación presupuestaria para atender estas reivindicaciones de este colectivo o va a seguir mirando para otro lado, vamos a seguir siendo la cola de todas las comunidades autónomas hasta que la radicalización del colectivo le fuerce a ser escuchados y atendidos?

Señora Consejera, esperamos su respuesta.

Nada más, señor Presidente. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

PARA su turno, tiene la palabra la señora Consejera de Educación, doña Eva María Pérez López.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Buenos días, por supuesto, para el señor Díez Solís, o buenas tardes.

Podíamos habernos ahorrado la interpelación. Usted preguntarme en preguntas dirigidas al Gobierno si hay pretensión de iniciar una negociación y si le puedo ofrecer garantías. Yo le hubiera dicho que sí, se hubiera ahorrado usted el discurso no dirigido a las señorías que están sentadas aquí, hubiéramos dedicado tiempo a otras cosas.

Mire, señor Díez Solís, en caso de que fuera posible hablar de una política general de la Junta de Extremadura en materia de retribuciones o cualquier otra materia relacionada con las mejoras... la mejora de las condiciones laborales o profesionales del personal docente, y teniendo en cuenta que en esa supuesta política general no interviene como único y principal actor la Administración regional, podría afirmarse que esta política general en todo caso es la consecuencia directa del diálogo y la concertación; diálogo y concertación que se llevan a cabo en las respectivas mesas de la enseñanza pública y de la enseñanza concertada, donde están representados la Administración educativa, los sindicatos y, en su caso, también las patronales.

¿Si las relaciones entre la Administración y los representantes de la enseñanza están establecidas, pretende acaso el Grupo Popular suplantar el tradicional papel que vienen desempeñando los sindicatos en defensa de los intereses de los trabajadores? ¿Es esa la pretensión del Grupo Popular? *(se escucha un "¡Ay!")* Eso es, ay, pena, penita, pena. *(risas)*

Sólo de la justificación de su intervención se puede colegir que usted no quiere hablar de la política general de la Junta de Extremadura en materia de retribuciones del personal docente. Usted de lo que quiere hablar es de la política o de los aspectos que son fruto o que se deben de circunscribir al ámbito de la negociación, del diálogo y de la concertación entre la Junta de Extremadura y los legítimos, legítimos representantes de los trabajadores de la enseñanza concertada.

Para su información, y porque me parece muy conveniente enmarcarle de lo que estamos hablando, la Administración educativa, señor Díez Solís, está obligada a abonar a los profesores de la enseñanza

concertada las retribuciones que anualmente acuerdan sus representantes con los representantes del Ministerio de Educación y que se aplican con la actualización de los módulos de concierto que cada año contempla la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Pero, además de estas retribuciones, como usted muy bien conoce, la Consejería de Educación abona a cada docente de la enseñanza concertada un complemento autonómico de homologación que se incrementa anualmente un 2%.

No obstante, no obstante, la Consejería de Educación es perfectamente consciente de que las importantes mejoras retributivas aplicadas al profesorado de la enseñanza pública y fruto, como no puede ser de otra manera, de un proceso de diálogo, de concertación con los sindicatos de la enseñanza pública, pues, bien que este acuerdo sindical de mejora de la calidad de la educación en el siglo XXI en Extremadura ha supuesto incrementar el diferencial salarial entre los profesores de la pública y los de la concertada en Extremadura. Y por esa razón, por esa razón, ya en el mes de diciembre anuncié que la Consejería de Educación estaba estudiando este diferencial y las posibles medidas a adoptar para la futura negociación. Fíjese, un mes después de hacer yo este anuncio a los medios de comunicación, usted presenta la interpelación. Un poco oportunista, ¿no?

Para abundar más en este compromiso de la Junta de Extremadura en la mejora de las condiciones del profesorado de la enseñanza concertada, el Director General de Calidad y Equidad Educativa se reunió el pasado 1 de febrero con todos los representantes sindicales, con todos los representantes sindicales de la enseñanza concertada. En esa reunión, les garantizó que la negociación se llevaría a cabo, y, como consecuencia de esa reunión, todos, todos, todos los representantes sindicales de la enseñanza concertada emitieron un comunicado que distribuyeron entre los trabajadores de los centros concertados. Y decía literalmente: "El Director General nos garantizó la firme voluntad política de iniciar un proceso negociador con el objetivo de llegar a la firma de un acuerdo que contemplara una subida salarial para el profesorado de la enseñanza concertada. Dicho proceso se iniciaría en fecha próxima".

Días después de conocer este comunicado, ustedes deciden introducir la interpelación en el orden del día.

¿No les parece extemporáneo?

En fin, en esto, afortunadamente, ni caben interpelaciones, ni especulaciones, ni cacareos. Lo único que cabe, señor Díez Solís, es dejar trabajar a la Administración educativa y a las organizaciones sindicales en el cometido que cada uno tenemos encomendado. En unos días, usted lo ha dicho, se va a celebrar la primera reunión de la mesa de la concertada, concretamente el día 25 de marzo.

En cualquier caso, y para concluir con un tono cordial que espero refleje mi cara, quisiera agradecerle, señor Díez Solís, la oportunidad que me brinda, utilizando los micrófonos de esta Asamblea y la presencia de los medios de comunicación, para trasladar una vez más –y espero que sea la última – la voluntad inequívoca de la Consejería de Educación de iniciar un proceso de negociación y diálogo con los representantes sindicales, y sólo y exclusivamente con los representantes sindicales. Se agradece su papel, se agradece el impulso o el empuje que ha intentado dar a este proceso negociador, pero llega demasiado tarde, señor Díez Solís.

Creo importante evitar el ruido en el mensaje. Retirémonos cada uno a nuestros aposentos, hagamos cada uno lo que tenemos que hacer: ustedes, no se lo digo con mala intención porque he dicho que intento poner una sonrisa a lo que estoy diciendo, ustedes haciendo oposición política a la gestión del Gobierno, los sindicatos defendiendo los intereses de los trabajadores y la Consejería de Educación, como viene siendo habitual en su metodología de trabajo, hablando, dialogando y concertando, y eso lo sabe usted perfectamente, señor Díez Solís.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Consejera.

Bien, en el turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra don César Díez Solís.

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, no intente usted decir cuál es el papel que nosotros tenemos que hacer en esta Cámara porque lo sabemos perfectamente.

Segunda cuestión, nosotros hemos presentado una interpelación preguntando sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de retribuciones de la enseñanza concertada, pero como ustedes lo que quieren es que aquí solamente hablemos de política general, por eso hemos presentado otra posteriormente y por eso el retraso en verse esta cuestión aquí sobre la política retributiva en general del profesorado. Porque ustedes no lo admiten en su grupo parlamentario.

Ya hemos presentado otra sobre el profesorado de la pública, y a raíz de la presentación de las iniciativas del Partido Popular correspondientes ustedes se pusieron las pilas y, efectivamente, han mejorado las condiciones laborales del profesorado de la pública. Pero aquí estamos hablando del profesorado de la enseñanza concertada, señora Consejera, y no quiero que usted se me vaya por las ramas. Yo quiero que usted conteste a las cuestiones que hoy aquí le estamos planteando.

Sabemos que ha habido una reunión el día 1 de febrero entre los sindicatos y el señor Director General de Calidad y Equidad Educativa, y algunos no saldrían muy satisfechos de esa convocatoria cuando a los pocos días organizaron una convocatoria pública a las puertas del propio Director General de Calidad y Equidad Educativa.

Y respecto a que usted quiere quitarse del medio, señora Consejera, ¿usted acaso no existe... no asiste a las conferencias sectoriales de educación? ¿No está viendo lo que están haciendo otras comunidades autónomas? ¿Es que usted no se considera actor principal de la educación en Extremadura para tener que decir ahora que las competencias, el dinero, el pago viene vía Presupuestos Generales del Estado o vía los módulos? ¿Qué quiere usted decir, señora Consejera?

Mire usted, hasta ahora sólo hemos visto una falta clara de voluntad, de voluntad política, y una estrategia para dilatar el proceso negociador, y, además, un intento de enfrentar a los sindicatos educativos, de dividir a los sindicatos educativos. Usted tiene que reconocer, porque aquí tenemos las tablas, las tablas salariales son las que tenemos en la mano, usted reconoce, tiene que reconocer que somos los últimos en la materialización de las condiciones laborales y profesionales de los docentes de la concertada. ¿Mantiene usted –y yo le pregunto otra vez, señora Consejera –, mantiene usted que va a iniciar una negociación el día 25, pero que nada de lo que se acuerde el día 25 va a tener traducción de cara a equiparar a estos profesores en el año 2008? Le pregunto, señora Consejera, para que usted se pronuncie aquí. Este es el foro donde tiene usted que pronunciarse, señora Consejera.

Han sido ustedes los últimos en abonar la paga de antigüedad a estos profesores, han sido ustedes los últimos en concertar la etapa de infantil (la han concertado hace poco tiempo) y van a ser ustedes los últimos en dignificar el trabajo de los docentes de la enseñanza concertada.

Si es que usted ha ignorado la voluntad de diálogo de este colectivo, es decir, usted habla mucho de diálogo, de concertación, pero usted ha ignorado la voluntad de diálogo de este colectivo. **La Asociación de Profesores de Enseñanza Concertada de Extremadura se ha dirigido a usted el día 7 de septiembre para concertar una cita, para hablar, para concertar, para dialogar, y usted ni les ha contestado, señora Consejera.** ¿Ese es el afán de concertación, de diálogo, de acuerdo al que quiere llegar usted con su consejería?

Señora Consejera, ustedes no han recibido a los docentes ni en el grupo parlamentario ni usted ha recibido a este colectivo en su calidad de Consejera de Educación. Y para colmo, señora Consejera, y como excusa para rechazar las enmiendas que ha presentado el Partido Popular en esta Cámara, un Diputado de este grupo parlamentario, un Diputado de este grupo parlamentario, en concreto el señor Durán Moreno, dijo con ocasión del debate de los presupuestos: "Ustedes saben que ese complemento se ha incrementado en un 15,5%. ¿No les parece suficiente?", se preguntaba el señor Diputado. Y yo le pregunto, señora Consejera: ¿Dónde está esa subida del 15,15%, porque...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Díez Solís...

SR. DÍEZ SOLÍS:

... el colectivo...

Termino, voy terminando...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

... ha terminado.

SR. DÍEZ SOLÍS:

... voy terminando, voy terminando, señor Presidente.

Porque el colectivo de... **la Asociación de Profesores de la Enseñanza Concertada se ha dirigido a este Diputado para que le aclaren estos términos y este Diputado no ha osado ni siquiera a responderle.**

Por tanto, señora Consejera, ¿y cómo pueden estar satisfechos por otro lado, señora Consejera, del acuerdo sobre paga de antigüedad que firmaron en diciembre de 2006 si han excluido incluso a un puñado de docentes de centros...de docentes extremeños que ejercen su función en centros de educación especial que ustedes dicen apreciar tanto? Seis compañeros afectados, señora Consejera. No se... ¿No le da un poco de vergüenza que estos seis compañeros se hayan dirigido incluso a usted en demanda de esa paga de antigüedad y que ustedes les haya contestado que no hay dinero para pagarles la paga de antigüedad?

Estas son las consecuencias, señora Consejera, de los diecisiete modelos educativos distintos que tenemos, pero nosotros, desde luego, estamos convencidos de la necesidad de una norma básica que, de una vez y para siempre, impida estas tremendas injusticias que se están haciendo, especialmente en comunidades autónomas como la extremeña. Por eso ya le anuncio que nuestro grupo se pondrá en contacto con el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados al objeto de que se presente...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado, debe terminar, señor Díez Solís.

SR. DÍEZ SOLÍS:

TERMINO ya, señor Presidente.

... de que se presente... Ya termino con esto, señor Presidente.

De que se presente una norma básica que impida que pueda haber estos desajustes tan tremendos respecto a homologación y condiciones laborales del profesorado de la concertada en el territorio nacional.

Señora Consejera, conteste a las cuestiones que le hemos planteado y, por favor, cierre el cortijo educativo extremeño a los profesores de la enseñanza... para los profesores de la enseñanza concertada, que ustedes

están utilizando la Consejería de Educación como un cortijo propio. Responda a los anhelos, responda a la dignificación de este colectivo si usted de verdad apuesta por una educación de calidad en Extremadura. Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Para finalizar el debate de la interpelación, tiene la palabra la señora Consejera de Educación, doña Eva María Pérez López.

Tiempo máximo, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, señor Díez Solís, retire usted lo de "cortijo educativo", no porque me falte a mí al respeto, no, porque les está faltando al respeto a todos los sectores de la comunidad educativa. Lo que es peor, se está faltando al respeto a usted mismo, que es docente, señor Díez Solís.

Tenga un poco de consideración por aquellos que trabajan día a día por mejorar la educación. ¿Qué es eso de cortijo educativo? Los únicos que entienden de cortijo son ustedes, hombre. *(murmullos)*

Mire, entérese, 15% no, 15 euros, señor Díez Solís, es lo que dijo el Diputado Victoriano Durán.

Y a ver si consigo hacerle comprender, hablando despacio, lo que pretendo hacerle que entienda. Vamos a hincar un proceso... Sí, sí, tiene usted el público. Vamos a iniciar un proceso de negociación. ¿Lo garantiza? Sí, lo garantizo por cuarta, quinta o sexta vez, porque he perdido la cuenta, lo garantizo. ¿Con quién? Con los representantes legítimos de los trabajadores de la enseñanza concertada.

Por cierto, el día 1 de febrero, señor Díez Solís –y puede usted acceder a la página web de estos cuatro sindicatos –, USO, FETE-UGT, FSIE y Comisiones redactaron un comunicado conjunto tras la reunión del 1 de febrero, y este documento, comunicado conjunto, dice que el "Director General reiteró la voluntad de negociar, que recordó el compromiso público de la Consejera de incrementar los salarios del profesorado de la enseñanza concertada...", y un largo etcétera. Así que, ¿por qué insisten ustedes en que si vamos a negociar? ¿Por qué intentan ustedes trasladar un discurso falso y alejado de la realidad, de que estamos intentando machacar a la concertada? ¿Por qué tratan ustedes de trasladar un discurso falso y alejado de la realidad, diciendo que la Consejería de Educación no llega a acuerdos? Pero si no hemos hecho otra cosa, con todos los representantes, todos. Cualquier acuerdo que ha planteado la consejería, ha puesto la consejería encima de la mesa, de la mesa de la concertada, todas las organizaciones patronales y sindicales han llegado a acuerdos.

Y antes de pasar al capítulo de acuerdos, señor Díez Solís, dígame una cosa, confiésemelo, ¿le gusta el artículo 117 de la LOE? Porque eso sería una magnífica noticia. Quizás si se leyera la ley completa les acabaría gustando, estoy segura.

Bien. Acuerdos: acuerdo en marzo de 2006, señor Díez Solís, con todas las patronales para la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil: no fuimos la última comunidad en poner en marcha la gratuidad. ¿Sabe cuántas unidades concertadas hay en el segundo ciclo de educación infantil? Los que intentamos ahogar a la concertada.

¿Sabe cuántas? Yo se lo voy a decir, porque no lo sabe: doscientas cincuenta y siete.

Diciembre de 2006, acuerdo para la mejora de la calidad de la enseñanza concertada. Usted es el único que habla mal del acuerdo de la paga de antigüedad, porque todas las patronales estaban contentísimas; pero, bueno, como usted está intentando suplantar la personalidad de patronales y sindicatos, ellos están encantados.

Están dentro del módulo de gestión administrativa y académica de la Plataforma Rayuela. Se ha elaborado, lo que nunca se había hecho, un censo de recolocación, porque nos preocupan los trabajadores de la enseñanza concertada. ¿Cómo no, señor Díez Solís, cómo no?

El abono de la paga de antigüedad, que ya se lo he dicho, para este curso se ha acordado abonar las nóminas a los orientadores de los centros concertados mediante pago delegado –usted sabe que eso es un avance o debería saberlo –, y se han producido incrementos de la ratio para atender la pérdida horaria de los profesores de música de la concertada, atendiendo a la política de las pequeñas cosas, a la situación personal de algunos profesores de música, que, como consecuencia de la nueva estructura horaria que se pone en vigor por la Ley Orgánica de Educación, perdían o tenían riesgo de perder horas en su trabajo.

Señor Díez Solís, he reconocido que hay una diferencia salarial entre el profesorado de la pública y la concertada. ¿Se lo digo más despacio o entiende lo que le digo? Pues sí, hay una diferencia salarial entre el profesorado de la pública y de la concertada que la Junta de Extremadura se dispone a subsanar. Ahora, no pretenda usted también, además de suplantar la personalidad de los sindicatos, que nos vayamos ya de aquí con el acuerdo debajo del brazo: no, eso es competencia de la Administración educativa y de los sindicatos, y son ellos los que van a trabajar a partir del día 25.

Voy a terminar con un latinajo: *res non verba*. En su caso las palabras son muy fáciles, le salen gratis.

Nosotros, cuando damos la palabra, actuamos. Esa es la gran diferencia, señor Díez Solís.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Consejera.